

MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
 Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
 Tel. 956 69 62 00
 E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Domingo Macías Pérez, Presidente.

Vocales: D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.
 D^a. Isabel Ruiz Ruiz, Interventora.

Secretario: D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

Ausente: D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,57 horas del día 4 de abril de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 22 de marzo de 2024.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de fecha 22 de marzo de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

Segundo.- Exp. 6/23.- Contrato de suministro herramientas y pequeña maquinaria por plazo de 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de dos años. Procedimiento abierto simplificado.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que la presente licitación se tramita como procedimiento abierto simplificado, en la que se publicó anuncio de licitación con fecha 19 de marzo de 2024, al objeto de presentar ofertas hasta el 3 de abril de 2024, a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, siete ofertas, por parte de las mercantiles "Ferretería Xerez, SL", provista de CIF núm. B-11668878, el 2 de abril actual, a las 12,50 horas, de "Grupo Peña Automoción, SL", provista de CIF núm. B-14651046, el 3 de abril actual, a las 9,24 horas, de

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

“Guillermo García Muñoz, SL”, provista de CIF núm. B-23046840, el 3 de abril actual, a las 11,18 horas, de “Importaciones Industriales, SA”, provista de CIF núm. A-28013548, el 2 de abril actual, a las 11,4124 horas, de “José González Aguilar, SL”, provista de CIF núm. B-23052137, el 3 de abril actual a las 13,19 horas, de “Saneamientos Zabal, SL”, provista de CIF núm. B-11058427, el 3 de abril actual, a las 12,16 horas y de “Todo Campo del Sur, SL”, provista de CIF núm. B-41883976, el 3 de abril actual, a las 10,52 horas. Se hace constar la presentación de oferta, fuera de plazo, por parte de la mercantil “Pinturas Alejo Centro Asesor, SL”, provista de CIF núm. 900111099, el 3 de abril actual, a las 16,44 horas, habiendo finalizado de presentación a las 14 horas, por lo que se tiene por no presentada dicha oferta, como se ha pronunciado la Mesa con anterioridad.

Seguidamente se procede, a la apertura, previo descifrado, del archivo mixto, comprensible de la documentación administrativa, y de la documentación valorable de forma objetiva, comenzando con la documentación administrativa consistente en el DEUC debidamente relleno y firmado, que es aportado por las licitadoras, por lo que quedan ambas admitidas, si bien, en relación a la licitadora “Saneamientos Zabal, SL”, aparece aviso en la plataforma de caducidad del certificado de firma del representante de dicha mercantil, que afecta a la oferta de los criterios objetivos, por lo que debe ser requerida de subsanación en relación a la firma, que deberá verificarla en el plazo máximo de tres días hábiles desde el requerimiento que se le efectúe, a través de la Plataforma de Contratación, por lo que es admitida provisionalmente, resolviéndose en una próxima sesión, por lo que, no procede la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, en esta sesión, hasta que se determine la admisión o exclusión de esta licitadora por el motivo expuesto.

Tercero.- Exp. 106/23.- Contrato privado de servicios consistente en la organización de festejos taurinos en la plaza de toros de La Línea de la Concepción, por 2 años prorrogables otros 2 años. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, se envió anuncio al D.O.U.E. con fecha 1 de marzo de 2024, publicándose anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado con fecha 4 de marzo de 2024, al objeto de presentar ofertas en el plazo de treinta días naturales desde el envío del anuncio al DOUE, finalizando el plazo de presentación el 1 de abril de 2024 a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro del plazo establecido, una sola oferta por parte de D. Francisco José Cabrera Viñolo, provisto de NIF núm. 75952238-M, el 30 de marzo de 2024, a las 12,44 horas.

Seguidamente se procede, a la apertura, del sobre A, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente relleno y firmado, y en el Anexo XII con la declaración responsable de medios, así como documento de inscripción del licitador en el Registro de Empresas Taurinas de Andalucía, que es aportado por el único licitador, por lo que queda admitido.

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Antes de proceder a la apertura del sobre C, comprensivo de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

''' A.- CRITERIOS OBJETIVOS. Hasta un máximo de 100 puntos.

A. 1.- Mejora por cada festejo en el escalafón de Toreros. Hasta 46 puntos

22 puntos

Se añadirán 22 puntos por la participación de un torero en alguno de los festejos anuales que no figurando en el escalafón correspondiente a la temporada que debiera valorarse, haya figurado dentro del grupo A durante al menos 8 años durante su carrera (consecutivos o no) como matador de toros, lo que permite conferir una exclusividad artística y mediática indudable, de forma que su participación podrá considerarse como reaparición por la baja frecuencia de corridas que el/los matador/es propuesto/s pudiera/n estar realizando durante el periodo del contrato.

8 puntos

Se asignarán 8 puntos por cada torero perteneciente al grupo A que por cada festejo el licitador proponga sustituir a otro de grupo B o C del escalafón, mejorando los mínimos establecidos en el PPT.

4 puntos

Se asignarán 4 puntos por cada torero perteneciente al grupo B que por cada festejo sustituya a otro del grupo C del escalafón, mejorando los mínimos establecidos en el PPT.

A. 2.- Por gestión en la venta de entradas. Hasta 30 puntos

9 puntos

Se asignarán tres puntos por cada día a la semana que se abra taquilla física al público desde el momento en que se habilite la venta de cada espectáculo, debiendo en tal caso habilitarse un punto de venta fijo en la Plaza de toros. Se valorará hasta un máximo de tres días/semana (9 puntos).

6 puntos

Se asignarán 6 puntos al licitador que establezca un porcentaje mínimo de reducción de un 15 % sobre el precio de cada entrada para las persona que se acrediten con jubilación, discapacidad o tarjeta 65.

6 puntos

Se asignarán 6 puntos al licitador que garantice un porcentaje mínimo de reducción de un 15 % sobre el precio de cada entrada para jóvenes que se acrediten con el Carné Joven de Andalucía.

5 puntos

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Se asignarán 5 puntos por el establecimiento de venta de entradas que permita el fraccionamiento de pagos por periodos de tres o más meses. Dos puntos por el fraccionamiento del pago en dos meses y un punto por fraccionamiento de pago de entradas en un mes.

4 puntos

Se asignarán 4 puntos al licitador que garantice la adhesión, de todos los festejos taurinos que organice, a la aplicación del Bono Cultural Joven del Ministerio de Cultura y deporte, en tanto se mantenga vigente dicho Bono Cultural.

A.3.- Mejora en el número de Espectáculos Taurinos*. Hasta 10 puntos

5 puntos

Se añadirán 5 puntos a cada Espectáculo Taurino añadido por temporada (corrida de toros/rejoneo/mixta) hasta un máximo de 2 festejos añadidos al mínimo.

3 puntos

Se añadirán 3 puntos por cada Espectáculo Taurino añadido por temporada que no se trate de una corrida de toros / rejoneo o mixta (por ejemplo novillada con o sin picadores).

A.4.- Por realización de otras actividades de fomento de la tauromaquia, hasta 8 puntos

Se asignarán 2 puntos a cada actividad que el adjudicatario organice en cada temporada de cara al fomento, estudio, difusión y/o promoción de la tauromaquia, teniendo cabida conferencias, coloquios, pregones, etc., siempre que en estas actividades participen profesionales del ámbito taurino, estudiosos, y agentes culturales de reconocida trayectoria.

No tendrán esta consideración la simple presentación de un cartel o cartel de temporada si no fuese acompañado de una actividad didáctica específica como las indicadas anteriormente.

A.5.- Por tiempo de respuesta. 6 puntos

Se asignarán 6 puntos al adjudicatario que garantice la presencia de un responsable de la empresa adjudicataria que con pleno conocimiento de las instalaciones y a petición del Excmo. Ayto. de la Línea se persone en la misma con un margen inferior de una hora, a efectos de resolver posibles contingencias derivadas de la ejecución del contrato y/o de otros posibles usos del recinto.

**Se entiende como Espectáculo Taurino la definición indicada en el punto I.5 del Anexo de definiciones de espectáculos públicos del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre: "Se entenderá por espectáculo taurino aquel en el que intervengan reses de ganado bovino bravo para ser lidiadas en plazas de toros con público por personas profesionales taurinos y, en su caso, por personas aficionadas, de acuerdo con la normativa específica aplicable a este tipo de espectáculo público".*

Seguidamente se procede, previo descifrado a la apertura del sobre C aportado por el Sr. Cabrera Viñolo, con el siguiente contenido:

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerós, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



“Habrá un punto de venta fijo en la taquilla de la plaza de toros el Arenal, tres días semanales.

La empresa se compromete a una reducción en el precio de las entradas del 15% para las personas que se acrediten con jubilación, discapacidad o tarjeta 65. expuesto en el pliego.

También tendrá una reducción en el precio de las entradas del 15% para los jóvenes que se acrediten con el carnet joven de Andalucía.

Para facilitar el acceso tanto de aficionados como aquellos asistentes interesados en disfrutar de nuestra cultura. Dando a conocer los precios con un tiempo de antelación para aquellas personas que necesiten financiación en la compra de sus entradas una vez presentados os carteles. Con un mínimo de antelación de tres meses.

Se hará todo lo posible para la adhesión al bono cultural joven del ministerio de cultura y deporte.

Se añada festejos taurinos a primero de temporada también se acordarán junto a escuela taurina y ayuntamiento, incluir la Plaza el Arenal en los festejos de promoción televisados por canal sur.

Se ofrece Espectáculo ecuestre taurino para el mes de agosto.

Se ofrece la organización junto al Museo taurino PEPE CABRERA de dar coloquios y pregón taurino.

La empresa dispondrá de una persona responsable con pleno conocimiento de las instalaciones que se persona en las misma con un margen inferior de una hora a efectos de resolver posibles contingencias derivadas con la ejecución del contrato.

Se mantendrá negociaciones con toreros que por su forma de expresar, torear muy poco, pero son de interés público. Para ver si es posible su contratación.

Para las corridas de toros anuales incluidas en el pliego se contara con toreros del grupo A pudiendo complementar con algún torero del grupo B /C por si hubiera alguna revelación de la temporada taurina.

De las Ganaderías con las que contamos, detallar que se ofrece las de garantía máxima para el disfrute del espectador.

Entre las ganaderías que contamos se encuentran las de mayor prestigio del mundo taurino, como la de D. Juan Pedro Domecq, Núñez del Cuvillo, Núñez de Tarifa, Fermin Bohorquez, Fuenteymbro, Zalduendo, corrida torista y de gran interés por los aficionados de la talla de Victorino Martin, Miura, Cebada Gago, Ana Romero, Celestino Cuadri entre otras.””””

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A la vista de la oferta realizada, se realiza la siguiente valoración de la oferta de D. Francisco José Cabrera Viñolo:

- 0 puntos por A.1, por falta de concreción.
- 26 puntos sobre 30 por A.2, dado que no se ha podido dar los 4 puntos del Bono Joven.
- 10 puntos por A.3, máxima puntuación.
- 0 puntos por A.4, por falta de concreción.
- 6 puntos por A.5, máxima puntuación.

42 puntos en total

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a D. Francisco José Cabrera Viñolo, con 42 puntos, el cual, debe ser requerido mediante resolución que, en su caso dicte el órgano de contratación, de clasificación de ofertas, con requerimiento para la aportación de la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

Cuarto.- Exp. 156/23.- Contrato de servicios de Salvamento y Socorrismo, asistencia y transporte sanitario en playas del término municipal de La Línea de la Concepción, por plazo de dos años (temporadas), prorrogables por dos años (temporadas). Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la presente licitación, seguida mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, se envió anuncio al D.O.U.E. con fecha 29 de febrero de 2024, publicándose anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado con fecha 1 de marzo de 2024, al objeto de presentar ofertas en el plazo de treinta días naturales desde el envío del anuncio al DOUE, finalizando el plazo de presentación el 1 de abril de 2024 a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro del plazo establecido, dos ofertas por parte de las mercantiles "Forgeser Servicios del Sur, SL", provista de CIF núm. B-21564208, el 1 de abril de 2024, a las 12,24 horas, y de "Health Safety, SL", provista de CIF núm. B-72376627, el 1 de abril de 2024, a las 13,33 horas.

Seguidamente se procede, a la apertura, del sobre A, con la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente relleno y firmado, y en el Anexo XII con la declaración responsable de medios, que es aportado por el único licitador, por lo que quedan ambas admitidas.

Antes de proceder a la apertura del sobre B, comprensivo de la documentación valorable mediante juicio de valor, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



“””A.-CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (aspectos que dependen de un juicio de valor: máximo 15 puntos)

SOBRE “B” (aspectos que dependen de un juicio de valor: (máximo 15 puntos)

A.1: En contrato de servicios: - Metodología a desarrollar en el servicio. Se valorará el Plan para desarrollar el servicio con calidad suficiente, los recursos asignados al servicio, trabajos a desarrollar y resultados que se espera obtener, entre otros. Se distribuirán de la siguiente forma:

A.1.1.-PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (10 puntos). Se tomará como base de mínimos el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) Se valorará la presentación de un programa de trabajo o memoria técnica en la que se describa de forma concreta la metodología que se propone para la prestación del servicio, así como los medios materiales, maquinaria, embarcaciones y vehículos que aportará la empresa para la correcta ejecución del contrato, en el que se contemple al menos los siguientes aspectos: Definición clara y concisa del proyecto de organización del servicio. Memoria descriptiva, dónde se detalle el procedimiento de trabajo y demás obligaciones, con los siguientes contenidos:

A1.1.1 PROGRAMA DE TRABAJO: Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, que tendrán el mismo peso cuantitativo en la valoración del criterio.

a) Grado de conocimiento de los trabajos a realizar. Hasta 5 puntos.

b) Método operativo a seguir para la realización de los trabajos. Hasta 5 puntos.

A.1.2.- RELACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES OFERTADOS (5 puntos) Debe aportarse relación de los recursos humanos ofertados ordenados por categorías profesionales. Asimismo deben aparecer los recursos materiales que destinarán a la prestación del servicio.

ORDEN EN LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA El licitador deberá presentar su Memoria Técnica en el mismo orden y con los mismos títulos y encabezados definidos con anterioridad en el Apartado A EXTENSIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA El licitador dispondrá de hasta un máximo de 50 páginas numeradas, para textos y documentación gráfica, formato DIN-A-4 para textos, tipo de letra Arial-11, interlineado sencillo y DIN-A-3 para planos y organigramas. Se excluyen las tapas, portadas e índices. Todo presentado en formato PDF.”””

A continuación se procede, previo descifrado, a la apertura del sobre B, con el siguiente resultado:

“Forgeser Servicios del Sur, SL”, presenta archivo de 36 páginas.

“Health Safety, SL”, presenta archivo de 45 páginas

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		



MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabrerros, s/ n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



Por la Mesa se acuerda el nombramiento de una Comisión Técnica formada por D. Diego Guerrero Sempere (letrado) y D. Javier García Vegazo, al objeto de redactar acta con propuesta de valoración de las ofertas técnicas, que se verificaría en la próxima sesión a celebrar de la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 11,06 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez
Tte. Alcalde

EL SECRETARIO SUPLENTE,

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau
Letrado de Contratación.

VOCALES:

Fdo.- D^a. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Secretaria General.

Fdo.- D^a. Isabel Ruiz Ruiz
Interventora.

Código Seguro De Verificación	/YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Ruíz Ruíz - Interventora	Firmado	04/04/2024 19:30:08
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 15:16:09
	Juan Domingo Macías Pérez	Firmado	04/04/2024 14:01:15
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	04/04/2024 13:39:42
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code//YJrH3YmLt0pTsrpNwruEA==		

